

Flash España

Madrid,
27 de marzo de 2014
Análisis Económico

Unidad de España

Visados de construcción de vivienda de obra nueva enero 2014

Estabilidad en zona de mínimos

En el primer mes de 2014 se firmaron 2.608 visados para la construcción de vivienda de obra nueva en España, un nivel, en línea con lo esperado, que mantiene la actividad plana una vez descontada la estacionalidad propia del mes. En cuanto a la rehabilitación, los visados firmados a este respecto crecieron a una tasa del 5,5% m/m.

- **Los visados de vivienda de obra nueva se mantuvieron estables en el primer mes del año**

En enero de 2014 se firmaron 2.608 visados para la construcción de vivienda de obra nueva en España. Con ello la actividad constructora asociada a la iniciación de viviendas nuevas permaneció estable en zona de mínimos (véase el Gráfico 1). El dato, aunque ha sido algo superior a la previsión central, no ha supuesto ninguna sorpresa al mantenerse en las bandas del intervalo de confianza, tal y como refleja el Cuadro 1. Tras corregir la serie de las variaciones estacionales (CVEC) propias del mes, los visados registrados durante el mes de enero se mantuvieron prácticamente constantes respecto al mes anterior, al registrar una tasa de crecimiento del -0,3% m/m. Con esto son ya dos meses de estabilidad en la firma de nuevos visados (véase el Gráfico 2).

- **Caída en términos interanuales**

En términos interanuales, el número de visados firmados en enero de 2014 fue en torno al 20% inferior al del mismo mes del año anterior. Este descenso, aunque todavía importante, es sensiblemente inferior a las caídas interanuales recogidas en los mismos meses de los tres años anteriores. Así, aunque prosigue la corrección de la actividad constructora, esta es cada vez más moderada.

- **Se recuperan las nuevas obras de rehabilitación**

Durante el mes de enero las obras de rehabilitación y ampliación de viviendas experimentaron una recuperación al crecer a una tasa del 5,5% m/m, una vez corregidas las variaciones estacionales propias del mes. Con ello se mitiga, en parte, la importante corrección que sufrió esta actividad en los dos últimos meses de 2013. Así, en el primer mes del año en curso el número de visados aprobados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas ascendió a 1.769, lo que supone un crecimiento del 4% respecto a los firmados en enero de 2013.

Cuadro 1

Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

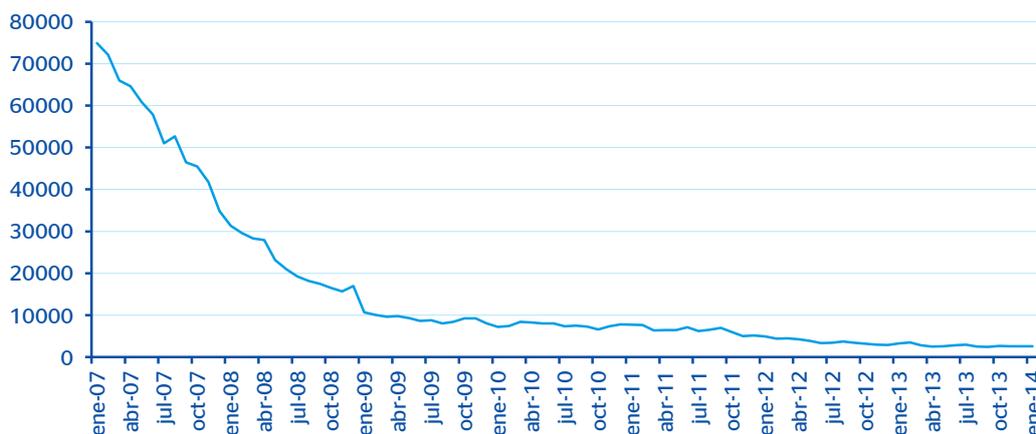
	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
ene-14	2.479	2.608	(2.075 ; 2.883)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%

Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Fomento

Gráfico 1

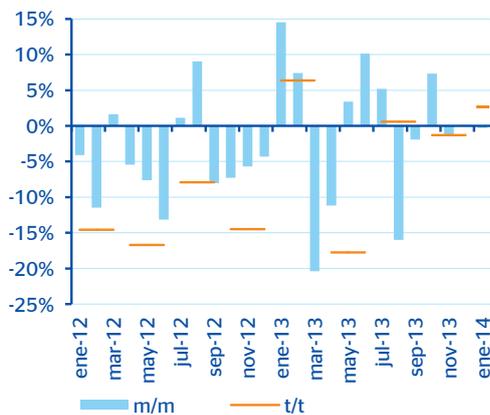
España: número de visados aprobados (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2

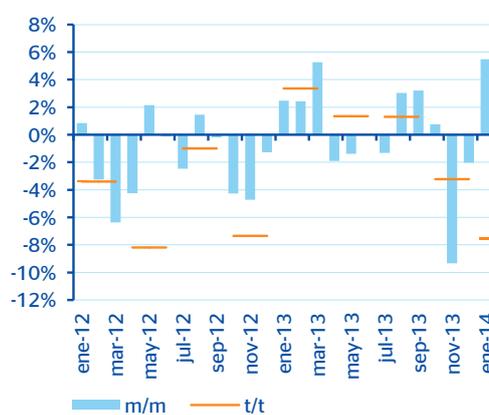
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3

España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.